



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 718 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 SEP 2018

VISTOS:

El oficio N° 675-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 27 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de Donación para la ejecución del Proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (*Theobroma cacao* L) en la asociación de productores cafetaleros y cacaoteros-APROCAM de Amazonas", para el año fiscal 2018; y el proveído de 27 de setiembre del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutivo, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19º, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución Rectoral N° 662-2018-UNTRM/R, el Titular del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas aprueba la donación para la ejecución del Proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (*Theobroma cacao* L) en la asociación de productores cafetaleros y cacaoteros-APROCAM de Amazonas;



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 718 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 714-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. Flor Teresa Garcia Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 27 y viernes 28 de setiembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de Donación para la ejecución del Proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L) en la asociación de productores cafetaleros y cacaoteros-APROCAM de Amazonas, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 12,200.00 (Doce mil doscientos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	(En Soles)
1.5. : Donaciones y Transferencias	12,200.00
1.5.4. : Transferencias voluntarias distinta a donaciones	12,200.00
1.5.4.2. : Transferencias de capital voluntarias distinta de donaciones	12,200.00
1.5.4.2.1. : Transferencias de capital voluntarias distintas de donaciones	12,200.00
1.5.4.2.1.1. : Transferencias Voluntarias de capital de personas jurídicas	12,200.00

TOTAL INGRESOS

12,200.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
: 0211328 Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L)





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 718 -2018-UNTRM/R

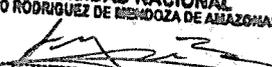
ACTIVIDAD	: 6000025 Innovación Tecnológica.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	12,200.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de activos no financieros	12,200.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la contratación de servicios.	12,200.00
TOTAL EGRESOS		<u>12,200.00</u>

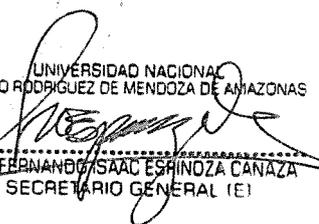
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

 Flor Teresa García Huamán Dra.
 RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

 ING. FERNANDO ISAAC ESHINOZA CANAZA
 SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R
FIEC/SG
Lmy/

